

Cumplim.^{to} de Nra Cuidad de Lorca adien y ocho dias
del mes de Enero de mill setecientos setenta
y cinco años Ante el Sr. D. Francisco Osa
viei Gascon Abogado de los R. Condesos Conde
vidon Capitan de guerra subdelegado de todas
Rentas R. de las fabricas de Paños y Arzobispado
de la seda y Tuer Privattibo de la de Polvora
y Salinas de esta Ciudad y su Partido por
su Mag.^d se presento la Real Provis.^{on} antte
dente que vista oyda y entendida por su M.^d
Dixo la obediencia y ovedecio con el respeto devi-
do, y que se guarde cumpla y esecute segun y
como por su Mag.^d se previene y manda, y se
publique en la Plaza maior y demas villas a
contumbradas, y se lleve ala Ciudad al primer
Ayuntam.^{to} q. celebre para su Inteligencia,
y lo firmo Doy fee =

fu

Dr. Fran. Javier
Gascon

Antem.
Pedro Moreno
Benavente

Dilig.^{as}

Doy fee que oy diez y nueve de Enero de mill setecientos setenta y cinco a.^d por voz de Pedro Soriano
de Molina Pregonero, se publico la R. Provision antte-
cedente en la Plaza maior de esta Ciudad y demas vil-
las acontumbradas de ella, y para q.^e conste lo ponga
por Diligencia que firme =

Pedro Moreno
Benavente

Festam.

Pedro Moreno Benavente Escribano publico

